

Guayaquil, Febrero 15 del 2012

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
BODEGAS PACIFIC OUTLET PACOUT S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo requerido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en Resolución No.06.Q.ICL.004 de 21 de Agosto del 2006, publicada en el R. O. No 348 del 04 de septiembre del mismo año, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

Mediante Resolución No. ADM.08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del R.O. No.378 de 10 de julio del mismo año, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICL.004 de 21 de agosto del 2006;

Que, con Resolución No.08.GDSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el R.O. No. 498 de 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, determinando tres grupos;

Que, el numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el R.O. No.498 de 31 de diciembre de 2008, dispuso que el tercer grupo de compañías, aplicara las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a partir del 1 de enero del 2012; todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este calculo se tomara el promedio anual ponderado.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); presento a consideración de ustedes el informe de la Gerencia que corresponde al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2011 así como el Balance General.

Cúpleme informar que habiendo revisado la información financiera por el periodo de Enero a Diciembre del 2011 (fecha de transición) comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a partir del año 2012; he encontrado que tales Balances proporcionan una base razonable en todos los aspectos importantes.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho la oportunidad para presentar a los señores Accionistas, mi profundo agradecimiento por su valioso apoyo y por la confianza que siempre me han distinguido, lo que he hecho más fácil el desempeño de mi gestión.

Atentamente,



BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
GERENTE GENERAL

